

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

23 de octubre de 1979

Núm. 51-III

DICTAMEN DEL PLENO

Impuestos Especiales.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 17 de los corrientes, aprobó el Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de Ley de Impuestos Especiales en los términos en que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 51-I, de 8 de junio de 1979, con la única salvedad de incorporar la Disposición adicional quinta, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Quinta

Desde la entrada en vigor de la presente ley se crea un impuesto sobre la propaganda y publicidad de determinados productos que se regulará por las normas siguientes:

1. Hecho imponible. Constituye el hecho imponible la realización de cualquier tipo o propaganda de publicidad de los productos sujetos a imposición, incluidos en el título primero de esta ley, aunque la publicidad se realice en el ámbito territorial en el que la misma no es de aplicación.

2. Sujeto pasivo. Serán sujetos pasivos quienes encarguen la publicidad o realicen la propaganda que constituye el hecho imponible.

3. Exención. Está exenta la publicidad efectuada por los expendedores de los productos dentro de sus propios establecimientos.

4. Base imponible. Constituye la base imponible el importe total del precio satisfecho por la propaganda o publicidad sin descuento o bonificación alguna.

5. Tipo tributario. El tipo tributario será del 50 por ciento.

6. Devengo. Se produce el devengo desde el momento en que se contrate la publicidad o propaganda o se adquieran los medios precisos para su realización por el propio sujeto pasivo.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID